202630505747
Fecha Radicado: 2026-09-28 14:25:20

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor (a)
JANISE JULIANA HERRERA VELEZ HEREDERA DETERMINADA ULDARIO HERRERA ESPINOSA
CC. 1037595273
CL 30 81 73
Medellín

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la RESOLUCIÓN LIQUIDADORA No 202550047823 de 29/06/2025, de la Licencia C2-0304-08 del 10/06/2008 con CBML 16140220018, proferido por la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio en las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, de la Subsecretaria de Control Urbanístico, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

En caso de no poder presentarse de manera personal podrá diligenciar el formato adjunto de “Autorización para Notificación Electrónica” y remitirlo al correo electrónico notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Expediente Obligaciones urbanisticas C2-0304-08. CBML 16140220018

Elaboró: MARGARITA TORO BARRIENTOS	**Cargo: NOTIFICADORA**
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia